



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**PASE DE LISTA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO A LA SESIÓN DE CABILDO No. 032, EXTRAORDINARIA No. 016, REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025.**

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA DELGADO DÍAZ SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO FLORES JAIMES SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE

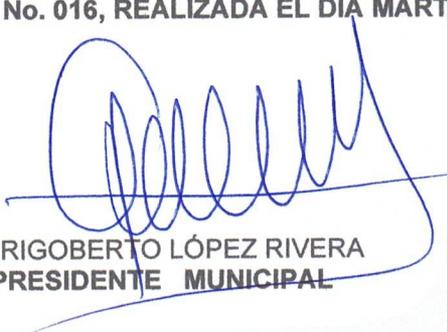


**C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, A LA SESIÓN DE CABILDO No. 032, EXTRAORDINARIA No. 016, REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025.**



C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



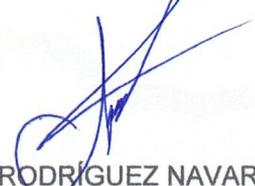
C. BRENDA DELGADO DÍAZ  
**SÍNDICA MUNICIPAL**



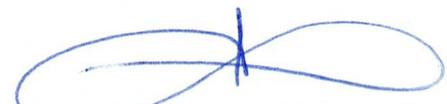
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ  
**PRIMER REGIDOR**



C. MARIBEL ALVARADO TEODORO  
**SEGUNDA REGIDORA**



C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE  
**TERCER REGIDOR**



C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ  
**CUARTA REGIDORA**



C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ  
**QUINTA REGIDORA**



C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ  
**SEXTO REGIDOR**



C. PEDRO FLORES JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

### **PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, **SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** -----

### **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA.** -----



*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PLANOS MANZANEROS, LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA EX CLÍNICA REGIONAL DE TEJUPILCO, ACTUALMENTE EN COMODATO, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUÁREZ S/N, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PLANOS MANZANEROS, LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL REGIONAL DE TEJUPILCO, UBICADO EN CALLE DURANGO S/N, VILLAS DE TEJUPILCO, RINCÓN DE JAIMES, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA EL PERIODO 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ACUERDO 170 /2025.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, E INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO 171/2025.**- LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** EL ACTA 031, ORDINARIA 016. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.** -----

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

**DIRIGIDA A:**

- I. Instituciones de Educación (de los niveles básico, media superior y/o superior), y de Investigación del municipio de Tejupilco, México, para que propongan candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales (asociaciones de padres de familia, ligas deportivas, organizaciones no gubernamentales, clubes de servicio, etcétera), o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a candidatos de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.**

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;

**SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.**





### "2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Las propuestas deberán presentarse a más tardar 15 días hábiles después de publicada la presente e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).
2. Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original vigentes con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (copia y original para su cotejo).
3. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
  - I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
  - II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
  - III. Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tejupilco, México.
4. Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

#### TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Tejupilco, México, específicamente en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Plaza Hidalgo sin número, del 19 al 29 de agosto 2025, en horario de diez a quince horas, de lunes a viernes.

#### CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- A. Agotada la etapa de recepción, el día siguiente hábil el Ayuntamiento, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.
- B. Posterior a la verificación de la documentación, las audiencias para entrevistar a las y los candidatos serán los días 01 y 04 de septiembre de 2025, en la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de diez a quince horas, previa notificación escrita o por correo electrónico que realice la persona integrante del Ayuntamiento designada.
- C. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntualmente a la audiencia, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- D. Las audiencias de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que formulen las personas integrantes del Ayuntamiento y que permitan la evaluación de sus perfiles profesionales y laborales, entre otros.

#### QUINTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Posterior a las audiencias, las personas integrantes del Ayuntamiento designada para tal fin, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos en sesión de Cabildo a más tardar en su siguiente sesión, donde se deberá incluir en el orden del día la emisión del dictamen resolutorio en base al análisis realizado.

#### SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

El dictamen resolutorio de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tejupilco, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

#### OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutorio. La expedición de los nombramientos estará a cargo del Presidente Municipal.

#### NOVENA: PUBLICACIÓN

Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 29 de agosto de 2025.

#### DÉCIMA: LO NO PREVISTO

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las personas integrantes del Ayuntamiento. Dado en el municipio de Tejupilco, Estado de México, a los 15 días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco.

SESIÓN DE CABILDO No. 032

EXTRAORDINARIA No. 016

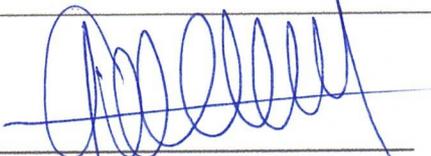
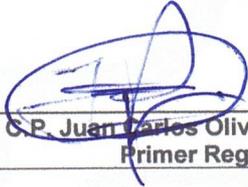
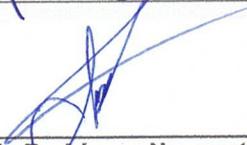
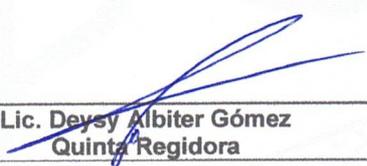
19 AGOSTO 2025





**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.**

 <b>P.L.P. Rigoberto López Rivera</b> <b>Presidente Municipal Constitucional</b>	
 <b>Lic. Brenda Delgado Díaz</b> <b>Síndico Municipal</b>	 <b>C.P. Juan Carlos Olivos Hernández</b> <b>Primer Regidor</b>
 <b>Dra. Maribel Alvarado Teodoro</b> <b>Segunda Regidora</b>	 <b>C. Efraín Rodríguez Navarrete</b> <b>Tercer Regidor</b>
 <b>C. Santos Margarita Torres Martínez</b> <b>Cuarta Regidora</b>	 <b>Lic. Deysy Albiter Gómez</b> <b>Quinta Regidora</b>
 <b>C. José Luis Reynoso López</b> <b>Sexto Regidor</b>	 <b>Mtro. Pedro Flores Jaimes</b> <b>Séptimo Regidor</b>

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ---

**ACUERDO 172/2025:** LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PRESENTADA.

**PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PLANOS MANZANEROS, LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA EX CLÍNICA REGIONAL DE TEJUPILCO, ACTUALMENTE EN COMODATO, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUÁREZ S/N, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ---



*(Vertical signatures on the right margin)*



*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

**ACUERDO 173/2025:** LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA APROBACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES **DE HASTA EL 100 %** PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PLANOS MANZANEROS, LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA EX CLÍNICA REGIONAL DE TEJUPILCO, ACTUALMENTE EN COMODATO, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUÁREZ S/N, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.

**PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PLANOS MANZANEROS, LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL REGIONAL DE TEJUPILCO, UBICADO EN CALLE DURANGO S/N, VILLAS DE TEJUPILCO, RINCÓN DE JAIMES, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ----

**ACUERDO 174/2025:** LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA APROBACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES **DE HASTA EL 100 %** PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL LA EXPEDICIÓN DE LOS PLANOS MANZANEROS, LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL REGIONAL DE TEJUPILCO, UBICADO EN CALLE DURANGO S/N, VILLAS DE TEJUPILCO, RINCÓN DE JAIMES, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.

**PUNTO NÚMERO SIETE. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA EL PERIODO 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DELEGAR LA RESPONSABILIDAD DE DICHA VENTANILLA ÚNICA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COORDINACIÓN DE TURISMO.

POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ANALIZARON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA ESTA A SU CONSIDERACIÓN Y NO HABIENDO COMENTARIOS SOBRE EL TEMA, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR VOTACIÓN; EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSULTA: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 175/2025:** CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 Y 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SE APRUEBA EL PRESENTE PUNTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA DADO A CONOCER.





*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

**PUNTO NÚMERO OCHO. - ASUNTOS GENERALES.**

**EL C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR,** SOLICITÓ EL DESAZOLVE DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

**EL C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR,** PROPONE QUE LOS PUESTOS DE COMIDA DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS SE COLOQUEN DETRÁS DEL ESCENARIO DEL EVENTO, PARA QUE LA PLAZA CENTRAL ESTÉ MÁS DESPEJADA Y SE EVITEN ACCIDENTES, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO QUE MUCHOS PUESTOS MANEJAN ACEITE Y GAS.

POR LO QUE **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DEL **C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE.**

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ----

**ACUERDO 176/2025:** LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS PUESTOS DE COMIDA DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS SE COLOQUEN DETRÁS DEL ESCENARIO DEL EVENTO, PARA QUE LA PLAZA CENTRAL ESTÉ MÁS DESPEJADA Y SE EVITEN ACCIDENTES, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO QUE MUCHOS PUESTOS MANEJAN ACEITE Y GAS.

**LA C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA,** PROPONE LA POSIBILIDAD DE ABRIR EL JARDÍN PRINCIPAL PARA LAS FESTIVIDADES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL DAÑO QUE ESTO PODRÍA CAUSAR AL ESPACIO.

ANTE ESTA PETICIÓN **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE LA **C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ.**

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ----

**ACUERDO 177/2025:** LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES RECHAZARON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA **C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ** OBTENIENDO UN TOTAL DE 7 VOTOS EN CONTRA Y DOS A FAVOR.

**LA C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA,** SOLICITA UNA LAMPARA EN CALLE INSURGENTES A PETICIÓN DE LA CIUDADANA SILVIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ASÍ MISMO SOLICITA 2 LÁMPARAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA Y MENCIONA LA SOLICITUD DE DOS LÁMPARAS POR REDES SOCIALES.

ANTE ESTA PETICIÓN **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** REFIERE QUE SE ESTA EN ESPERA DE LA LIBERACIÓN DEL RECURSO DE UN PROGRAMA CON EL ESTADO Y SE ATENDERÁN PARA EL MES DE OCTUBRE.

**LA C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA,** SOLICITA EL PATRULLAJE EN CALLES DEBIDO A ASALTOS EN CASA HABITACIÓN, ASÍ COMO ASALTOS A LOS ADULTOS MAYORES EN DÍA DE SU PAGO.





*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

ANTE ESTAS PETICIONES EL LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA SE HAGAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN LA FISCALÍA.

DURANTE LA SESIÓN, LA C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR LOS COMENTARIOS NEGATIVOS QUE, SEGÚN INDICÓ, LA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO, C. AMANDA MEJÍA REMIGIO, HA EXPRESADO EN CONTRA DE LOS REGIDORES.

EL C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR, MENCIONA QUE ÉL TAMPOCO ESTA DE ACUERDO EN LO QUE HACE Y MENCIONA LA COORDINADORA.

LA C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA, DICE QUE LA COORDINADORA EFECTIVAMENTE ANTE LA SOCIEDAD ESTA DESCALIFICANDO NUESTRA CAPACIDADES Y COMPROMISOS, ESTA SEMBRANDO ANTE LA SOCIEDAD LO QUE NO SOMOS. NO NOS AFECTA SENTIMENTALMENTE ES LA IMAGEN QUE PROYECTA A FUERA. SOLICITÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HABLE CON ELLA PORQUE CONSIDERA QUE ES UNA PERSONA MADURA E INTELIGENTE.

EL C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR, RESPALDÓ ESTA INQUIETUD, SEÑALANDO QUE LA INFORMACIÓN DEL CABILDO SE FILTRA Y SOLICITANDO QUE CIERTOS COMENTARIOS SEAN OMITIDOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

EN EL MISMO SENTIDO, EL C. PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, AÑADIÓ QUE PERSONAS AJENAS AL CABILDO TIENEN ACCESO A DICHA INFORMACIÓN, LO QUE AGRAVA LA SITUACIÓN.

POR SU PARTE, LA C. BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL PRESIDENTE QUE SE INVITE A LA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL A UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, CON EL FIN DE QUE ACLARE LOS COMENTARIOS SEÑALADOS EN CONTRA DE LOS EDILES.

EL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRECISÓ QUE LOS VIDEOS DE LAS SESIONES SON RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA Y QUE LAS ACTAS TIENEN CARÁCTER PÚBLICO, ENFATIZANDO QUE LOS TEMAS DISCUTIDOS EN ASUNTOS GENERALES DEBEN ASENTARSE EN EL ACTA DEL CABILDO.

FINALMENTE, EL C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ QUE ANTES DE LA FIRMA DEL ACTA LA INFORMACIÓN YA HA SIDO FILTRADA, LO QUE HA OCASIONADO QUE SE GENEREN COMENTARIOS EN REDES SOCIALES INCLUSO ANTES DE QUE EL ACTA SEA REDACTADA.

#### **PUNTO NÚMERO NUEVE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: "**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS**" DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. -----

